

CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad
Zaragoza

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-285	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3.1 – INVESTIGADOR INICIADO	F. CONVOCATORIA	15-11-2018
DEPARTAMENTO	FÍSICA APLICADA		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 3 de DICIEMBRE de 2018 en el DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA en la EINA, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

BAREMO A UTILIZAR Y/O PRUEBAS A REALIZAR

Apartado 1: CURRICULUM VITAE	Puntos: hasta 35
1. Nota media del expediente académico de licenciatura/grado	hasta 5 puntos
2. Nota media del expediente académico del Máster/DEA o equivalente	hasta 5 puntos
3. Becas de investigación o contratos	hasta 10 puntos
Por cada año desarrollando tareas afines al puesto	5 puntos
Por cada año	2 puntos
4. Publicaciones, congresos y patentes solicitadas y/o concedidas	hasta 5 puntos
Por cada publicación/patente/congreso afín al puesto	3 puntos
Por cada publicación/patente	1 punto
5. Participación en contratos y proyectos de investigación	hasta 10 puntos
Por cada año de participación en proyectos de temática similar al puesto	3 puntos
Por cada año de participación	1 punto
Apartado 2: Perfil y experiencia en las tareas a realizar	Puntos: hasta 55
Experiencia I+D+i en:	
1. Desarrollo industrial de componentes optoelectrónicos	hasta 25 puntos
2. Diseño, simulación y caracterización experimental de guías de luz para señalización óptica en cocinas de inducción	hasta 30 puntos
Apartado 3: Otros méritos	Puntos: hasta 10
1. Idiomas	hasta 8 puntos
2. Otros méritos relacionados con el puesto	hasta 2 puntos
Posibilidad de entrevista: SI () NO (X)	
Pruebas objetivas: SI () NO (X) (detalle de las pruebas y valoración)	
La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de	70 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.
En ZARAGOZA, a 3 de DICIEMBRE de 2018

El Presidente / o el Secretario

Fdo.: Rafael Alonso Esteban